

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

3918

**DECRETO N° _____ /
RENUNCIA VOLUNTARIA
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 12 AGO. 2013**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Sección 1era N° 3342 de fecha 05 de Julio de 2013, en modalidad honorarios en el **Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, año 2013**, a Mauricio Antonio Venegas Bravo, como Auxiliar Técnico especializado, a contar de fecha 05 de Junio de 2013, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.- El Memorando N° 387 de fecha Marzo 19 de Julio de 2.013 de la Directora (S) del Centro Eduardo Frei M. , que adjunta la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por Don Mauricio Antonio Venegas Bravo.

3.- El Memorando N°1730 de fecha 23 de Julio de 2013, de la Jefa del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA presentada al contrato de prestación de servicios, modalidad honorarios a la persona que a continuación se individualiza,

NOMBRE

: MAURICIO ANTONIO VENEGAS BRAVO

R.U.T.

CARGO

: Técnico Especializado

JORNADA

: 44 horas

DEPENDIENTE

: Eduardo Frei M.

FECHA DE TERMINO

: **01.07.2013**

OBSERVACION

: No tiene Cargos pecuniarios pendientes.

NOTESE y COMUNIQUESE,

SECRETARIO
MUNICIPAL

**PATRICIO OBELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL.-**

ALCALDE

**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-**